

### **Ecuador y Estados Unidos acuerdan intercambio de información en materia tributaria**

El 7 de abril de 2021, Ecuador y Estados Unidos de América firmaron el acuerdo para el intercambio de información con fines fiscales entre el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Administración Tributaria de Estados Unidos, Internal Revenue Service (IRS). La suscripción de este Acuerdo entre Ecuador y EEUU para el intercambio de información con fines fiscales refuerza la lucha del Gobierno Nacional en pro de la transparencia fiscal.

- En lo principal, el acuerdo celebrado facilitará y hará posible un efectivo intercambio de información tributaria que será relevante para la determinación, liquidación y recaudación de tributos.
- El acuerdo abrirá la posibilidad de realizar fiscalizaciones cooperativas entre las administraciones tributarias de Ecuador y Estados Unidos.
- Buscará fortalecer la transparencia fiscal y la lucha contra la evasión.
- Coadyuvará a la cooperación internacional en la lucha contra la evasión fiscal.
- Promoverá la cooperación entre Ecuador y Estados Unidos.

#### **Vigencia:**

Para su entrada en vigencia, el Acuerdo deberá ser aprobado y ratificado por el Ecuador, a través de los procesos previstos en la normativa ecuatoriana y cumpliendo con las cláusulas establecidas por el Acuerdo para su entrada en vigencia.